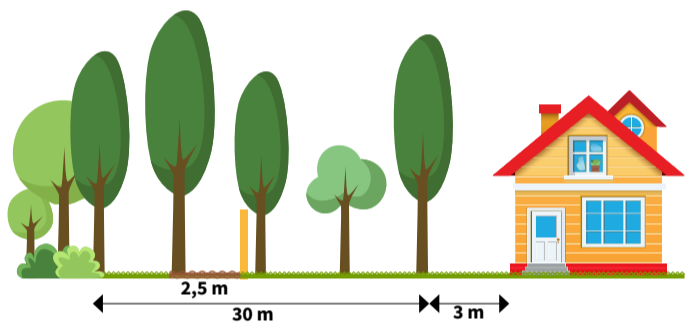


Prevención frente a incendios forestales en zonas habitadas

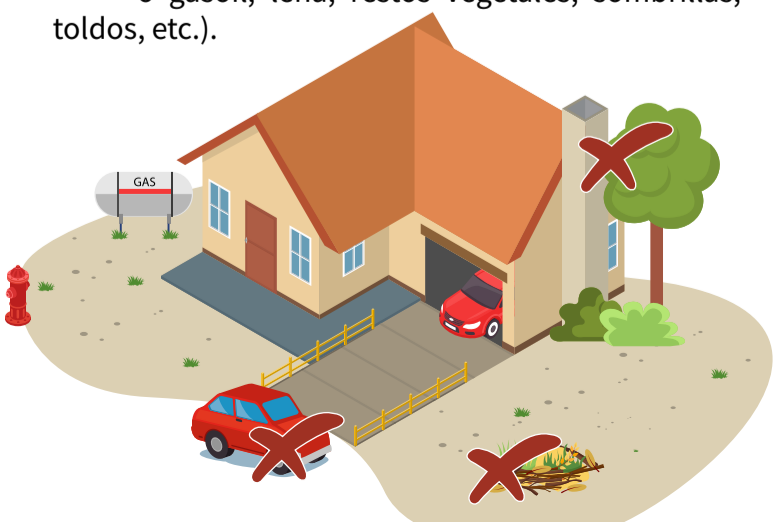
« Unas sencillas medidas de autodefensa pueden reducir la vulnerabilidad de su vivienda »

Medidas de autodefensa

- 1 Crear o mantener una franja de 3 metros sin vegetación inflamable tanto en el suelo como en el vuelo.
- 2 Ampliar la anterior con un área de protección de 30 metros con discontinuidad horizontal y vertical del combustible leñoso, separando los arbustos y las copas de árboles.
- 3 Si es posible realizar una faja cortafuego (>=2,5 m) desprovista de vegetación hasta el suelo mineral por el exterior y/o interior del vallado perimetral de tu parcela.
- 4 En el interior de tu parcela segar la hierba y el pasto para que no supere 10 cm.



- 5 Limpiar y suprimir la caída de hojas y material leñoso mediante la eliminación y poda del arbolado sobre las cubiertas o tejados (es uno de los elementos más vulnerables de la vivienda).
- 6 Evitar elementos y materiales de construcción muy combustibles (maderas, plásticos, toldos, rafias, etc.).
- 7 Los ajardinamientos y setos deben ser con especies de baja inflamabilidad. Setos de especies inflamables como el ciprés acumulan muchas ramas muertas en su interior.
- 8 Facilitar la entrada, el tránsito y la recarga de agua de los vehículos de extinción de incendios. No aparcar vehículos en los accesos.
- 9 En las edificaciones aisladas, crear rutas de evacuación alternativas al acceso principal u opciones de confinamiento seguro.
- 10 No acumular materiales y objetos inflamables en tu parcela (escombros, basuras, restos vegetales, electrodomésticos, etc.).
- 11 Mantener un espacio libre entre la vivienda y los elementos combustibles (tanques de gas o gasóleo, leña, restos vegetales, sombrillas, toldos, etc.).



Actuaciones en caso de un incendio



Medidas de accesibilidad

Facilita la evacuación y el acceso de los medios de extinción.

- » Disponer en porteras y vallados, formas o soluciones que faciliten el acceso rodado.
- » Conservar los caminos existentes en condiciones aptas para el tránsito de vehículos todo terreno. En caminos sin salida, se dispondrán de volvederos o ensanchamientos que permitan maniobrar la vuelta.
- » Facilitar la recarga directa de agua para los vehículos con autobomba, y no interponer obstáculos para la carga de agua de los helicópteros.
- » Evitar aparcar vehículos que impidan o dificulten los accesos y tránsito por los viales.



¡Recuerda!

En época de peligro alto:

- » Está prohibido encender hogueras o barbacoas en espacios abiertos o semiabiertos, en campo o en zona de influencia forestal. Usa barbacoas eléctricas o de gas.
- » Está prohibida la quema de restos vegetales.
- » El uso de maquinaria y otras actividades con riesgo de incendio deben cumplir las precauciones establecidas en la **Orden de peligro alto del Plan INFOEX**, siendo obligatorio tramitar una declaración responsable en los casos que se especifican en ésta.

Medidas de autoprotección

- » Vestir de forma adecuada.
- » Retirar el material combustible de alrededor de la vivienda
- » Regar la vegetación contigua a la vivienda.
- » Cerrar puertas, ventanas y aperturas.
- » Poner el riego automático por aspersión momentos antes de la llegada del incendio.
- » Cerrar las llaves de gas, gasóleo y otros combustibles.
- » Desconectar los mecanismos de apertura de puertas automáticas.
- » Cubrir los respiraderos y rejillas de ventilación y poner toallas mojadas debajo de las puertas.
- » Retirar los materiales combustibles cercanos a puertas y ventanas como cortinas y estores.



927 00 58 15 || 630 846 583
 preifex@juntaex.es
 www.infoex.info

Realización

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



Financiación

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA